



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de enero de 2015
Español
Original: francés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”

Declaración presentada por Ensemble luttons contre le sida, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

Declaración escrita de la organización no gubernamental Ensemble luttons contre le sida, presentada de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1996/31 del Consejo

La mujer es un agente clave en el proceso de desarrollo y, por tanto, debe gozar de buenas condiciones para ampliarlo. Nuestro programa, aunque es modesto, tiene el objetivo de fomentar y fortalecer las iniciativas individuales y colectivas para promover el empoderamiento de las mujeres. La vulnerabilidad de las mujeres nos confiere la responsabilidad colectiva de garantizar que ni se amenacen ni se vulneren los principios de autonomía, dignidad e integridad. Deseamos poner de relieve que Ensemble luttons contre le sida defiende a las mujeres en la República Democrática del Congo y trata de crear un futuro mejor para ellas. Se las considera custodias de la identidad cultural, étnica y socioeconómica, crean y dan vida y dan a luz a las generaciones futuras de la comunidad; en ese contexto, hacemos referencia a los compromisos suscritos en virtud de los artículos 23, 29 y 31 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y recomendamos lo siguiente:

- Deben emprenderse proyectos que promuevan el empoderamiento de las adolescentes y las jóvenes, que se pongan en práctica mediante el aumento de la igualdad entre las niñas y los niños y las mujeres y los hombres;
- Deben tenerse en cuenta las necesidades y prioridades que determinen las niñas y, a tal fin, se les debe dar voz y se les deben ofrecer los medios para que expresen su opinión acerca de todos los temas que les preocupen, en virtud de su derecho a la participación;
- Cuando se estudien las diversas cuestiones, debe usarse un enfoque basado en los derechos a nivel individual, socioeconómico e institucional para transformar de manera duradera las condiciones de vida y la posición social de las mujeres y las niñas.

A tal fin, Ensemble luttons contre le sida exhorta a que se movilicen los recursos humanos y financieros necesarios para ejecutar nuestras propuestas y, así, se ayude a las mujeres a salir de las situaciones de vulnerabilidad en que se encuentran.
